



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 de julio de 2016.

ACTA. N°45

RESOL. N°6

EXP. 2016-25-1-005232

VISTO: La Resolución N°67, Acta N°39 del 29 de junio de 2016 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: Que por el citado acto administrativo se crea el equipo de trabajo que tendrá como cometido la elaboración de un documento que defina los perfiles de egreso para los tramos de la educación formal oportunamente establecidos y referidos, el que estará integrado por: Mirtha Frondoy y Luz Santos (CEIP), Margarita Romero (CES), Viviana Uri y Norberto la Paz (CETP), Silvana Espiga (CFE) y por CODICEN Verónica Sanz y Graciela Almirón quien lo coordinará.

CONSIDERANDO: I) Que corresponde rectificar la resolución citada en el VISTO, en lo que refiere a la integración de equipos de trabajo, estableciéndose que el Consejo de Formación en Educación, estará representado por la Prof. Cristina Maciel.

II) Que se entiende pertinente proceder en los términos citados.

ATENCIÓN: A lo expuesto.

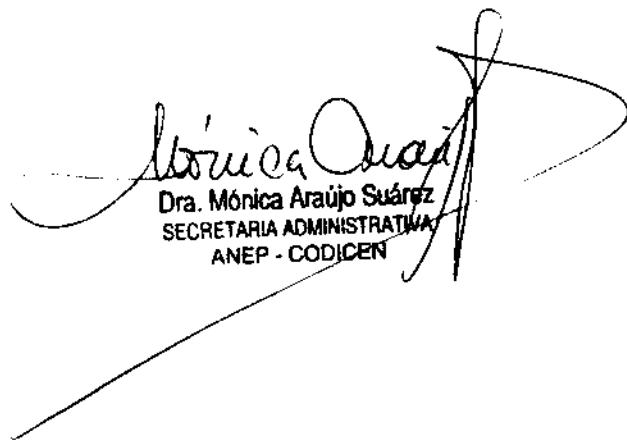
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;**

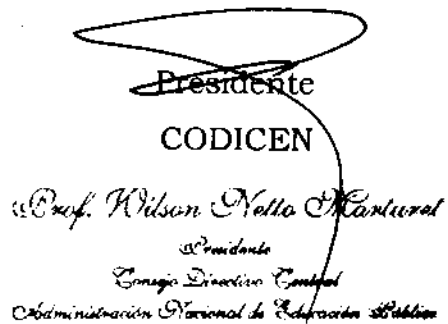
Resuelve:

1) Rectificar la Resolución N°67, Acta N°39 del 29 de junio de 2016 en lo que refiere a los representantes del Consejo de Formación en Educación estableciéndose que el equipo de trabajo estará integrado por: Mirtha Frondoy y Luz Santos (CEIP), Margarita Romero (CES), Viviana Uri y Norberto la Paz (CETP),

Cristina Maciel (CFE) y por CODICEN Verónica Sanz y Graciela Almirón quien lo coordinará.

Notifíquese a los interesados. Comuníquese a los Consejos de Educación y de Formación en Educación. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. Mónica Araujo Suárez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Nello Manturol
Presidente
Consejo Director Central
Administración Nacional de Educación Pública